

por sus puertas los Borbones, entrasen con ellos los adelantos del tiempo y del país en que iban á reinar. Esto es lo que debía desearse por su bien y por el de la Francia. Pero hasta en aquellos mismos momentos los infelices emigrados daban una nueva prueba de la dificultad que habría en poderlos reconciliar con la Francia, que tan poco conocían, por haber vivido escaso tiempo en ella y por no haber estudiado su carácter desde hacía veinticinco años. Los granaderos de la guardia imperial que en Compiègne y en Saint-Ouén habían dado servicio al rey y que no pensaban en otra cosa que en cumplir su deber, se hallaban de guardia en las Tullerías. Cuando los palaciegos de ambos sexos supieron á qué soldados estaba confiada su seguridad y sobre todo la de la real familia, se atemorizaron. Corrieron en busca del ministro de la Guerra Dupont, y le preguntaron si había perdido la razón al atreverse á poner en tales manos la preciosa existencia del rey. El general, acostumbrado á la fidelidad del soldado francés, apenas comprendió lo que le decían. Quiso al pronto tomar á chanza estos temores, pero le hicieron ver lo que llamaban lo serio del asunto, y aquella misma tarde, contra su voluntad y sin ningún miramiento hacia aquellos valientes soldados que adorando á Napoleón hubieran sin embargo defendido á Luis XVIII contra todo el mundo, le obligaron á relevarlos y á enviarlos ultrajosamente á sus cuarteles, cuando lo más conveniente hubiera sido captarse aquellos corazones é inspirarles un solo amor hacia la dinastía (1).

Al día siguiente volvieron las corporaciones del Estado á presentarse á la familia real, repitiendo siempre los mismos discursos que habían pronunciado, y después las tropas aliadas desfilaron en masa á presencia de Luis XVIII, que se hallaba sentado en el balcón de su palacio y rodeado de los principales soberanos de Europa, quienes al cederle con suma galantería el sitio preferente querían demostrar á la Francia la consideración que guardaban á su rey y aun á ella misma.

Después de haberse consagrado aquellos días á las ceremonias y las felicitaciones, era ya necesario ocuparse en la trabajosa tarea de reconciliar el pasado con el presente; de otorgar algunas indemnizaciones á las clases perjudicadas por una larga proscripción, sin ofender á la nación, que no quería ser sacrificada á ningún interés particular: de buscar á través de veinticinco años de sangrientas querrelas lo verdadero, lo justo, para formar con ello un sistema de gobierno, obra difícil y casi imposible á no hallarse una inteligencia resuelta é ilustrada en el rey, en uno de los príncipes de su familia, ó en uno de sus ministros capaz de tomar sobre la corte y el gobierno un ascendiente decisivo. ¿Podría realizarse tan venturoso fenómeno? Esta era la cuestión que por entonces se hallaba profundamente impenetrable.

El gobierno no había tenido durante la corta representación del conde de Artois más que un carácter provisional, y los ministros no habían usado de otro título que del de encargados de los diversos departamentos ministeriales. Era necesario formar un ministerio en regla. Luis XVIII, dejando las cosas como estaban, man-

(1) Yo no hago más que reproducir aquí, aunque con distintas palabras, los auténticos recuerdos del general Dupont, consignados en sus Memorias manuscritas. (N. del A.)

tuvo la separación que existía bajo el conde de Artois entre el consejo real que ilustraba al príncipe con sus dictámenes y los ministros que ejecutaban sus órdenes, de los cuales algunos eran miembros permanentes del consejo y los otros no eran llamados á él más que para los asuntos especiales de sus negociados. Esta era una combinación rara y nada propia á la forma de gobierno que se disponían á dar á la Francia.

Para que exista en un estado libre, fundado con la intervención de asambleas deliberantes, la unidad de voluntades sin la que son imposibles la prontitud y el vigor de la acción, y al mismo tiempo la luz que sólo puede resultar del concurso de todas las inteligencias, es necesario que los ministros encargados de gobernar con la intervención del trono y de las cámaras, sean los únicos consejeros de la corona, que conciben las resoluciones de gobierno, que las hagan adoptar al rey y á las cámaras y que las pongan en práctica bajo su responsabilidad, á la vez colectiva y personal. Es necesario, al mismo tiempo, antes de imprimir á los grandes poderes del Estado esta unidad tan deseada, que los ministros lleguen á ella por la influencia de uno de ellos, su superior en inteligencia, en carácter y en posición. Sólo con esta condición es como puede conseguirse que todas las capacidades de un país contribuyan á la obra común, lo que es el privilegio de los Estados libres, y conservarse la unidad de acción que parece ser el privilegio de los gobiernos absolutos y que no lo es más que aparentemente, porque esta clase de gobiernos son siempre los más zaheridos por la opinión. No hay, pues, necesidad de más intermediarios entre el monarca y los cuerpos deliberantes que los ministros, á la vez autores, expositores y ejecutores, bajo su responsabilidad, de las resoluciones que constituyen los actos del poder. Toda influencia añadida á la suya es inútil y por lo mismo perjudicial. Pero en 1814 todavía la experiencia no nos había enseñado nada acerca de estos graves principios, y hasta en Inglaterra se obraba más bien por instinto que por reflexión. El gobierno libre era una ciencia cuya práctica existía en Inglaterra y cuya teoría no se hallaba en ninguna parte.

El rey aceptó pura y simplemente el legado que le hacían las circunstancias, es decir, el consejo real superior, que no era, como hemos visto, más que el antiguo gobierno provisional transformado en consejo del lugar-teniente general; y después de él á los ministros, miembros ó no de este consejo. Se limitó á dar á cada empleo un nombre definitivo, conservando á los poseedores de carteras ó cambiándolos según las exigencias del momento. He aquí las elecciones que hizo.

Nadie quería reemplazar á Mr. Louis en el ministerio de Hacienda, en cuyo puesto había adquirido la confianza general, y fué nombrado ministro de este departamento. El general Dupont, que conocía perfectamente al ejército y hacía todo lo posible por tenerle contento, que dotado desgraciadamente de menos carácter que de talento y con temor de no poder sostenerse en medio del conflicto de pretensiones contrarias que le asediaban, pero sin haber perdido todavía el prestigio de su larga desgracia, fué conservado en el ministerio de la Guerra; Mr. de Malouet, hombre honrado y laborioso, obtuvo en propiedad la cartera de Marina; y se escogieron del consejo real para formar el ministerio, pero sin

separarlos del consejo, á MM. de Talleyrand y de Montesquiou. Por más que Mr. de Laforest hubiese tenido á su cargo los asuntos extranjeros, Mr. de Talleyrand había sido sólo el que había dirigido la negociación del armisticio, y podía del mismo modo dirigir la de la paz definitiva. Por tanto se le nombró ministro de Negocios extranjeros, quedando además después de los príncipes como el miembro más importante del consejo real superior al que se acostumbraron á llamar *consejo de arriba*.

El abate de Montesquiou, á pesar de su calidad de eclesiástico, no quiso ser cardenal ni embajador cerca de la Santa Sede, prefiriendo ser ministro en Francia y ministro importante. Abandonó con gusto la política exterior, que creía reducida con la paz á una larga insignificancia y que por otra parte pertenecía de derecho á Mr. de Talleyrand, y se reservó para la política interior, que anunciaba llegar á ser muy activa, muy difícil y muy tempestuosa. Para consagrarse á ella poseía muchas ventajas. Ejercía alguna autoridad en su partido, sabía ser arrogante con él como con los demás, y acostumbrado á las asambleas hablaba con gran facilidad. Pero era susceptible, no tenía bastante fuerza de voluntad ni de carácter, y era inferior á la misión que iba á desempeñar, misión que á decir verdad hubiera sido penosa para todo el mundo. Sin embargo, el partido realista no podía ofrecer al trono en aquella época un candidato mejor, y su elección para el ministerio del Interior era la más conveniente en aquellas circunstancias. A Mr. Beugnot, que había administrado temporalmente el departamento del Interior, se le confió para indemnizarle la Policía, con el título de *dirección general*, lo que casi equivalía á un ministerio.

Mr. Henrión de Pansey, á pesar de ser tan respetable como era, perdió la administración de la Justicia. Se quiso poner al frente de la magistratura á un hombre que hubiese pertenecido á los antiguos parlamentos, y se escogió á un magistrado sabio, con algo de la elocuencia estudiada de d'Aguesseau, y por otra parte de un carácter bondadoso y honrado y con todas las opiniones del viejo realismo. Este magistrado fué Mr. Dambrey. Por último, no queriendo excluir de los miembros del gobierno oficial á un personaje tan influyente en la corte como Mr. de Blacas, y deseando los ministros tenerle á su lado, le ofrecieron el ministerio de la Casa del rey, ó lo que es igual, la intendencia de palacio. Mr. de Blacas, que acababa de obtener el único de los altos destinos de palacio que se hallaba vacante, puesto que los demás se habían devuelto á sus antiguos propietarios, enorgullecido con este insigne favor, creyó descender de categoría al aceptar un ministerio, y fueron necesarios los mayores esfuerzos para convencerle. Se le obligó, pues, á aceptar una cartera, que conservándole cerca del rey, y no gravándole con ninguna parte del peso de los negocios, le asociaba, sin embargo, á la responsabilidad colectiva de los ministros.

El conde de Artois había admitido en el consejo á Mr. de Vitrolles á título de secretario de Estado. Este papel de un secretario de Estado colocado entre el soberano y los ministros para transmitirles las órdenes de un jefe que deliberaba consigo mismo, desapareció con Napoleón. En el nuevo orden de cosas este papel hubiera pertenecido cuando más á Mr. de Blacas, y aun para este mismo hubiera sido imposible su desempeño.

Con efecto, los ministros creían deber entenderse directamente con el rey y se opusieron á aceptar á Mr. de Vitrolles como intermediario con el conde de Artois, lo que era natural y legítimo una vez que ellos eran autores responsables de sus actos. Con este motivo no quedó al nuevo secretario de Estado más que una función que llenar, la de formar las actas de las sesiones del consejo. Pero los miembros del consejo no querían la redacción de estas minuciosas actas. Mr. de Montesquiou y Mr. de Talleyrand decían con razón que un acta circunstanciada impediría la libertad de las deliberaciones, porque la seguridad de ver anotadas con exactitud ó sin ella todas sus palabras coartaría la facultad de hablar con entera franqueza á los hombres de gobierno más decididos y sinceros. Así es que no pudiendo ser intermediario con el rey ni debiendo continuar la redacción de las actas, el secretario de Estado quedaba sin ninguna misión que desempeñar. Sus colegas hicieron cuanto pudieron para excluirle del consejo real, indemnizándole con un empleo en palacio; pero él se obstinó, fué apoyado por los príncipes, y quedó en el consejo conservando por única misión la de tomar nota de las resoluciones adoptadas y la de estar en correspondencia, ya con el *Monitor* ó ya con el telégrafo, siendo poco estimado de sus colegas, estimándolos todavía menos, en pugna siempre con todos y especialmente con Mr. de Montesquiou, quien no tenía inconveniente en mostrarse arrogante con un personaje cuya posición desdeñaba, y del que desconocía el talento y negaba los servicios (1).

A este conjunto de personajes se unió á título de ministro de Estado encargado de correos á Mr. Ferrand, hombre de edad, instruido, escritor poco afortunado y con toda la terquedad y pasión de los más extremados realistas. En la administración de correos fué lo que Mr. de Beugnot en la de policía, un director general con los honores de ministro.

Así se formó el gabinete definitivo de Luis XVIII, si puede darse el nombre de gabinete á una reunión de ministros en la que Mr. de Talleyrand, el más considerable por la situación en que se hallaba, no debía mezclarse más que en los asuntos pendientes con las potencias extranjeras; en la que Mr. de Montesquiou, el más importante después de Mr. Talleyrand, no debía entenderse más que con las cámaras; en la que Mr. de Blacas, el tercero en importancia, no tenía más misión que la de despachar con el rey, y en la que, por último, cada uno de ellos obraba casi aisladamente, no hallándose ligados los unos á los otros ni por un primer ministro ó presidente, que no había, ni por el consejo real superior, que también carecía de jefe, puesto que no podía serlo un rey de viva imaginación, mas perezoso y únicamente consagrado á la lectura de los clásicos. Con este motivo había razón para temer que este caos ministerial, no estando dirigido por nadie, lo fuese por las pasiones de la época demasiado injustificables, exigentes y revueltas.

(1) No por eso dejó Mr. de Vitrolles de llevar una especie de sumario de las sesiones del Consejo, extremadamente sucinto, apenas redactado, pero muy interesante, y que se conserva todavía en los archivos del Estado, siendo quizá uno de los documentos más curiosos que quedan del gobierno de la primera restauración. (N. del A.)

Dos días después de su entrada en París, convocó el rey el consejo real, al que por esta vez fueron llamados todos los ministros y además los príncipes que debían formar parte de él habitualmente. El rey habló al consejo, en concepto de discurso de apertura, con un lenguaje estudiado, cortés y afectuoso.

Se expresó con voz clara, con firmeza y gran éxito, pasando por todos los asuntos de una manera bastante superficial y queriendo que el primer día se consagrasen por lo menos algunas palabras á todas las cuestiones pendientes. Enumeró las determinaciones que se debían tomar, y entre ellas la de reorganizar el ejército é identificarle con la dinastía; la marina, cuya refundición proporcionada á nuestros recursos financieros era urgente; la antigua servidumbre militar del cuarto del rey, cuyo restablecimiento se anunciaba; la Hacienda, que sería el barómetro de lo que podía hacerse en beneficio de la marina; las contribuciones, que era preciso conservar y percibir á pesar de las imprudentes promesas que respecto de este particular se habían lanzado. También habló de los sufrimientos de las provincias invadidas, á los que era necesario poner fin, de las negociaciones que debían apresurarse á entablar para llegar á conseguir una paz definitiva, que no fuese demasiado humillante, y, por último, de la Constitución que había prometido dar lo más tarde el 10 de junio. La tarea más difícil era la concerniente al ejército. Era preciso desde luego fijarse en el principio de las quintas y adoptar un partido razonable en vista del compromiso que habían contraído los príncipes al prometer la abolición de la contribución de sangre. Por lo demás, la dificultad no consistía, á pesar de la desertión, en la falta de hombres, sino por el contrario en su abundancia y en los sentimientos de que manifestaban hallarse poseídos. De Inglaterra, de Alemania, de Rusia, de Italia y de España debían volver á Francia ciento cincuenta mil hombres de guarnición y cerca de otros tantos prisioneros, todos soldados veteranos. Iba, pues, á contarse con cuatrocientos mil hombres lo menos y más de cuarenta mil oficiales de cuyo sostenimiento era preciso cuidarse, y á juzgar por la declaración que había hecho el ministro de Hacienda manifestando que cuando más podría destinar, después de satisfacer las deudas del Estado, doscientos millones al ejército, á juzgar por esta declaración, repetimos, apenas podrían costearse la mitad de las fuerzas indicadas.

Con respecto á la marina, era preciso renunciar á los cien navíos de Napoleón, porque este número de embarcaciones, excesivo cuando el imperio se extendía desde Lubeck á Trieste, y había doble número de marineros para cada uno, era ridículo en Francia una vez reducida á las fronteras de 1790.

Se trataron por encima estos graves asuntos, se obligó al ministro de la Guerra á formular un plan de organización que satisficiera en lo posible los intereses de todos, de conformidad con la angustiada situación de la Hacienda, y se autorizó al ministro de Marina para que efectuase grandes economías, puesto que se esperaba sostener con Inglaterra una paz duradera y no se quería asustar á esta potencia con un costoso é inútil alarde de nuestras fuerzas navales. El rey, que se pagaba demasiado de las exterioridades, manifestó deseo de cambiar los nombres de muchos navíos que represen-

taban recuerdos revolucionarios, y dejar solamente los que conservaban recuerdos de victorias, como el de *Austerlitz* y el de *Friedland*. Por último, Luis XVIII habló con el ministro de Hacienda de los asuntos confiados á su dirección, y Mr. Louis no se hizo de rogar para expresar de nuevo sus irrevocables intenciones. Desde luego fijó como un principio la necesidad de pagar todas las deudas del Estado, cualquiera que fuese su origen, lo mismo que las que se llamaban *deudas de Bonaparte* y que desgraciadamente se habían contraído para llevar á cabo guerras que no habían sido más que locuras. Pero aun cuando el dinero de estas deudas hubiera sido bien ó mal empleado, lo cierto era que habían sido aceptadas por la Francia, y en su concepto, sería tan escandaloso como impolítico desconocerlas. Expuso que sin esta escrupulosa exactitud en el cumplimiento de las obligaciones del Tesoro no se tendría crédito, y que sin crédito los impuestos no bastarían en muchos años á satisfacer las necesidades y no se podría atender á los más urgentes gastos de la nación, lo que se conseguiría por el contrario con el crédito si se ponían los medios para merecerle. Pero como el crédito no podía hacerlo todo, era preciso exigir el exacto pago de las contribuciones, y como la ciudad de Burdeos al titularse *Ciudad del 12 de marzo* se creía libre del pago de los derechos reunidos, y todas las ciudades del Mediodía, alentadas por este ejemplo, querían imitarla, se hacía necesario que el rey, ya al frente de su gobierno, hablase con entereza á las poblaciones meridionales, porque de lo contrario desaparecería el recurso de los impuestos y con él todo crédito. Tales fueron las manifestaciones del ministro.

Al escucharle hablar así, recordó el conde de Artois que se había prometido la abolición de los derechos reunidos. «También vos habéis hecho otra promesa, replicó Mr. Louis, la de satisfacer las deudas públicas, y la segunda bien vale la primera.»

El rey, que no se apuraba por tener que recordar sus impremeditaciones á sus sobrinos y especialmente á su hermano, dió pleno asentimiento á las palabras de Mr. Louis y declaró que, sin quitar toda esperanza de mejora á las ciudades extraviadas por promesas irreflexivas, estaba pronto á dirigirles una proclama para recordarlas su deber, para hacerlas comprender que los impuestos eran, como las leyes, iguales para todos, y que las buenas opiniones, por más buenas que fuesen, no podían jamás dispensar del pago de las cargas del Estado. Después de esto se convino en que la proclama fuese inmediatamente redactada, autorizada con la firma real y publicada.

Al notar la actitud de los ministros de Hacienda, de la Guerra y de Marina, no podía menos de comprenderse que la economía iba á ser una ley rigurosa para el nuevo gobierno, puesto que sin economía no podría atenderse á los diversos gastos y especialmente á las necesidades del ejército, cuya voluntad era de todo punto indispensable inclinar á su favor. Por tanto no se podía pensar en hacer gastos superfluos, gastos que no fuesen de una imperiosa precisión; pero, á pesar de esto, Luis XVIII, con el tono más natural y decidido, habló de la antigua servidumbre militar del cuarto del rey como de una institución definitivamente restablecida. Según manifestó, los antiguos titulares de las compañías

de guardias de corps; MM. de Havré, de Gramont, de Poix y de Luxembourg, habían renovado sus títulos; pero con éstos no había bastantes y quería aumentar su número con dos nuevas compañías para nombrar dos nuevos titulares elegidos de entre el ejército imperial. Además manifestó su propósito de restablecer las compañías rojas. Sobre este particular su resolución estaba definitivamente tomada, porque, según dijo, sólo por carecer de una servidumbre militar bien organizada y numerosa sufrió el trono, y la Francia con él, tantas desdichas en 1789.

Para comprender lo imprudente del restablecimiento de la antigua servidumbre militar, es preciso saber que se trataba de reunir con el nombre de *compañías rojas* dos ó tres mil hidalgos, unos de mucha edad y otros por el contrario apenas adolescentes, incapaces no sólo de mostrar valentía si era necesario, sino tampoco de prestar un servicio militar efectivo; de dar á todos uniformes suntuosos, un grado, por lo menos el de capitán; y de reunir por otro lado con el nombre de guardias de corps á tres mil jóvenes graduados de subtenientes de caballería, de añadir á este número cuatro mil soldados de artillería é infantería, con los que se completarían cerca de diez mil hombres que costarían á la nación como cuarenta ó cincuenta mil de línea, gasto incomprensible en los momentos en que el gobierno se veía obligado á licenciar, por no poder sostenerlos, á doscientos mil soldados con treinta mil oficiales probados, cubiertos de heridas y condenados á verse sumidos en la miseria. El cuarto ó servidumbre del rey, constituido de este modo, debía costar lo menos veinte millones, y debiéndose pagar una parte de esta suma con las rentas civiles, era una gran imprudencia distraer semejante cantidad del presupuesto de la Guerra, que daba ocasión al ejército, poco dispuesto á interpretar favorablemente las supresiones que iba á experimentar, daba ocasión, repetimos, á comparar su miseria con la opulencia de la servidumbre del rey. Luis XVIII prometió que se respetaría la situación de la guardia imperial, pero cómo conciliar estas cosas, cómo satisfacer los gastos de unos y otros?

También los príncipes de Borbón llegaban con determinaciones tomadas de antemano acerca de los asuntos más graves. Querían en aquella situación emplear en la servidumbre militar á hidalgos pobres, y creían que seis mil de ellos, bien armados, hubieran contenido la revolución francesa, opinión que por otra parte no eran los únicos que la profesaban. Esta augusta familia no debía tardar en comprender lo que se puede hacer contra una revolución, aunque se cuente con los hidalgos más valientes. Ante una resolución que parecía irrevocable, ningún miembro del consejo se atrevió á poner la menor objeción. Hasta el mismo ministro de Hacienda guardó silencio y se propuso en lo sucesivo dar sólo el dinero que pudiese, cuidar no dar más y hacer responsable de su empleo al ministro de la Guerra, más interesado que él en la cuestión. Este último se guardó muy bien de ponerse en pugna con la nobleza francesa que quería entrar por aquella puerta en la carrera militar. Mr. de Talleyrand y Mr. de Montesquiou eran demasiado poderosos para no temerla; pero el primero trataba de complacerla y el segundo participaba en aquella situación de sus ideas; así es que nadie opuso

resistencia á una medida que debía ser fatal á la dinastía. Como testimonio de la solicitud en favor del ejército, como una prueba de la atención con que se proponía velar por sus intereses, anunció el rey que formaría un consejo superior de guerra, compuesto de los príncipes, de muchos mariscales y de algunos tenientes generales los más dignos de todo el ejército, y añadió que él sería el presidente.

Después de ocuparse de todas estas cuestiones, se habló de los padecimientos de las provincias invadidas. Por entonces podían ya apercibirse de que el convenio del 23 de abril había sido para nosotros un solemne engaño. Las tropas extranjeras, que hubieran debido retirarse á medida que nosotros les entregásemos las plazas que habíamos prometido evacuar, no dieron un solo paso hacia este fin. Los jefes creían poder vender en beneficio suyo el material encerrado en nuestros depósitos de que se habían apoderado: llevaban sus pretensiones hasta el punto de querer hacerse dueños de los alfolíes y de mandar hacer por su cuenta cortas de árboles, buscando un nuevo motivo de retardar su partida en los litigios que sus acciones ocasionaban.

Así es que los sacrificios que se habían hecho evacuando tantas posesiones lejanas y de tanta importancia quedaban sin compensación, y el alivio inmediato que se había esperado dar á las provincias con el convenio del 23 de abril, fué reconocido como completamente ilusorio.

El rey se expresó con energía sobre este particular, y el duque de Berry, siempre fogoso en sus sentimientos, dijo que no debía sufrirse que se devastase á la Francia bajo pretextos ya infundados, puesto que Napoleón se hallaba en la isla de Elba y todos los jefes del ejército francés se habían sometido al nuevo orden de cosas. Mr. de Talleyrand fué encargado de entenderse con los soberanos y sus ministros de la manera más categórica. Se le encargó asimismo de negociar la paz, y por último con respecto á la Constitución, el rey, según ya hemos indicado, no dijo nada ó casi nada. Sin embargo, era preciso cumplir el compromiso contraído con el senado y el cuerpo legislativo convocados para el 10 de junio. Los soberanos aliados manifestaban por su parte el deseo que tenían de abandonar á Francia, llamados á sus respectivas naciones por sus propios asuntos, y anhelantes también de tomar su parte de los despojos arrebatados al gran imperio. Así es que deseaban la pronta conclusión de la paz é insinuaban frecuentemente. Alejandro más que los otros, que no creían cumplidas sus obligaciones con la Francia, y en particular con los que los habían librado de Napoleón, hasta que la cuestión de la Constitución estuviese resuelta. En vista de todo esto, Luis XVIII manifestó su intención de anticipar el día de la reunión del senado y del cuerpo legislativo, fijándola para el 31 de mayo en vez del 10 de junio, lo que llevaba tras sí la obligación de anticipar otro tanto la redacción de la nueva Constitución.

En el examen preliminar que Luis XVIII hizo de los graves asuntos del Estado, pareció á sus consejeros digno, inteligente, aunque quizás un poco superficial á los que, como Mr. de Talleyrand, Mr. Louis y el general Dessoles, eran capaces de profundizar el fondo de las cosas. Sin embargo, los miembros del consejo que dieron satisfechos, y según la costumbre, aparentaron

estarlo mucho más de lo que lo estaban realmente.

Todos los asuntos de que se había hecho mención eran de urgente despacho. Mr. de Talleyrand, á quien el ministro del Interior dió cuenta de las horribles exacciones cometidas en nuestras provincias, se ocupó de ellas con los soberanos aliados y sus ministros. Para probarles que ellos eran los que habían faltado, hubiera sido suficiente recordarles el texto del convenio del 23 de abril, porque se había pactado que desde el día de su fecha cesarían las requisiciones, y las tropas aliadas empezarían á retirarse sin poder exigir más que el necesario alimento á las poblaciones en que hiciesen escala durante su camino. Por más que los artículos del citado convenio pudiesen dar margen á algunos abusos en su aplicación, los que se permitían los aliados eran tan grandes y tan odiosos que no admitían excusa. Alejandro, que en vista de esto se mostró sinceramente indignado, aseguró que había dictado órdenes para evitar semejantes excesos, y que las renovarían con el mismo fin. El rey de Prusia, avaro y deseoso de que no perdiese su ejército el provecho que sacaba de sus actos, se vió comprometido, y también ofreció dar nuevas instrucciones á sus tropas. El príncipe de Schwartzberg empleó un lenguaje enérgico, pero de dudosa sinceridad. Después de oír á todos, Mr. de Talleyrand expuso á los ministros aliados que una vez que se hallaban acordados, no debían extrañar que el rey, en una proclama que se proponía dirigir á sus súbditos, les incitase á oponerse á las exacciones que se cometían con ellos todos los días, lo mismo de las demandas de tributos que de las ventas de bienes pertenecientes al Estado. No se atrevieron á contradecir esta medida, porque de lo contrario se hubieran confesado cómplices de la conducta de sus subordinados; y sobre el mismo terreno se redactó una proclama conforme con las razones de nuestra parte, que reconocieron los aliados, y apenas se concluyó su redacción fué sometida al consejo real. Al mismo tiempo se sometió también á esta corporación la proclama relativa á la percepción de los derechos reunidos, que, como hemos dicho, ofrecía siempre las mayores dificultades para su cobro en las provincias del Mediodía.

La proclama, destinada á las provincias invadidas, las recordaba el convenio de 23 de abril, cuyo objeto había sido el de hacer disfrutar á la Francia una paz anticipada; obligaba á sus habitantes á cumplir fielmente las condiciones estipuladas, á tratar bien á los ejércitos aliados y á abastecerlos durante su retirada con los víveres de que tuviesen necesidad. Pero también les recordaba la obligación contraída en la Francia por las tropas extranjeras de no pedir más tributos, de respetar las propiedades públicas y privadas, excitándolas á rechazar toda exigencia ilegal y prohibiendo la compra de todos los objetos que pusieran en venta los soldados aliados, tales como maderas, sal y muebles, declarando anticipadamente que estas ventas serían consideradas como irregulares y de ningún efecto. Esta precaución era muy conveniente, porque en las compras de madera, por ejemplo, la corta y la conducción exigían muchos meses, y la declaración de nulidad detendría á los compradores, puesto que estarían ciertos de no tener bastante tiempo para recibir los efectos que hubiesen pagado de antemano. Triste es pensar que fuera necesario recurrir á estas medidas para impedir á los fran-

ceses que contribuyeran á la expoliación de su país, pero toda vez que existía esta triste necesidad, la precaución, lo repetimos, era de gran urgencia. Por lo demás estaba recomendada en tales términos, con un lenguaje tan digno y tan enérgico, que á pesar de aparecer severo para con sus generales, no hería en lo más mínimo á los soberanos extranjeros. La proclama fué adoptada é inmediatamente se procedió á su publicación.

La concerniente á los derechos reunidos no obtuvo por el contrario el mismo unánime apoyo, encontrando una gran oposición de parte de los príncipes. Cuando se trataba de este asunto, no podían menos de recordarse los compromisos contraídos por el conde de Artois y por sus hijos. Con efecto, el príncipe volvió á insistir, enumeró las promesas hechas á las poblaciones y alegó la actitud de las provincias rebeldes; pero monsieur Louis, no dejándose vencer por estas consideraciones, repitió que en materia de hacienda no había mejores súbditos que los que pagaban con exactitud las contribuciones, y que era indispensable que todo el mundo se sometiese á las leyes, sin cuyo requisito sería imposible gobernar y habría necesidad de abandonar el puesto á los que se encargasen de administrar en medio de semejante anarquía. El rey, que estaba incomodado de oír hablar á todas horas de las promesas hechas por su hermano y sus sobrinos, cansado de aquel realismo que se manifestaba negándose á pagar los impuestos, dijo que los habitantes de la Vendée eran tan realistas como los de Burdeos y que á pesar de esto satisfarían las cargas públicas. Si el rey hubiera estado mejor informado, hubiera sabido que los vandeos seguían con respecto á la contribución de las sales el mismo ejemplo de los bordeleses con respecto á la de los vinos. Por tanto, el argumento del rey convenía mejor á otros que á los habitantes de la Vendée, y el ministro de Hacienda, apoyado por el monarca y por sus colegas, consiguió que se aceptase la proclama de que se trataba y fué publicada con la destinada á las provincias invadidas.

El rey, dirigiéndose con este documento á los distritos vínculos, les decía que desearía ser llamado como Enrique IV y Luis XIV padre del pueblo y poder suprimir todas las contribuciones onerosas; pero que estas contribuciones, cuya manera de ser pagadas se había facilitado en lo posible, eran indispensables hasta que se encontrase el medio de sustituirlas ó de pasar sin ellas; que tenía con respecto á los acreedores del Estado y al ejército deberes sagrados que se vería en la imposibilidad de llenar si la hacienda no se organizaba; que por otra parte era preciso dar un ejemplo de respeto á las leyes, si no querían caer en una espantosa anarquía; que esperaba por lo mismo de sus súbditos de las provincias meridionales, que todos los días le prodigaban testimonios de su aprecio, una verdadera prueba de él, sometiéndose á circunstancias cuya duración trataría de abreviar; que deseaba más advertirlos que castigarlos, pero que si después de haberlos advertido, su voz era desatendida, tendría necesidad de emplear el castigo y lo emplearía en efecto para impedir á la vez la desorganización administrativa, la desobediencia de las leyes y la ruina de la nación.

Estas dos proclamas no eran sin duda alguna más que palabras, pero muy útiles de decir, sobre todo en

los labios del jefe de la casa de Borbón. Los generales enemigos, colocados ante la desaprobación de sus soberanos y la de los Borbones de quienes eran aliados, expuestos en lo sucesivo á encontrar resistencia en las poblaciones, debían ser menos audaces en sus exigencias y abstenerse mucho en sus manejos. En cuanto á las provincias rebeldes al pago de la contribución, el lenguaje afectuoso del monarca no era seguramente el más á propósito para amansarlas; pero la resolución claramente expresada de hacer obedecer las leyes, prestaba á las autoridades la fuerza moral que las había faltado hasta entonces y apresuraba el momento de regularizar el pago.

Terminados estos urgentes asuntos, debían ocuparse de la paz y de la Constitución, para dar á la Francia un estado normal y definitivo, tanto con relación á Europa como con relación á sí misma.

Como era natural, Mr. de Talleyrand debía ser el principal agente del gobierno en la importante negociación de la paz, y aun para él no era muy fácil esa tarea. Antes de llegar á precisar esta cuestión habían hablado mucho de ella en las conversaciones cotidianas. Había dos especies de cuestiones por resolver: las relativas á la Francia en particular y las concernientes á toda Europa. Así es que, aun cuando las principales potencias beligerantes hubiesen fijado sus deseos y estuviesen tácitamente determinadas á concederse licencia unas á otras para tomar lo que mejor les conviniese; aun cuando la Inglaterra estuviese resuelta á adjudicarse la Bélgica para unirla á la Holanda, y crear de este modo una fuerte monarquía que nos alejase de la embocadura de los grandes ríos; aun cuando el Austria independientemente de la Italia quisiera una parte de las riberas del Rin para cederla á Baviera en cambio del Tirol; aunque la Rusia y la Prusia ambicionasen la Polonia y la Sajonia para traficar las dos con ellas, lo que decidía á las cuatro potencias á despojarnos de las riberas del Rin; á fin de hacer posibles estos diversos arreglos y aun permitiéndose recíprocamente estas expoliaciones, quedaban tantas cuestiones secundarias por resolver relativas á la proporción de las particiones, á las combinaciones que debían adoptarse para que subsistiese una especie de equilibrio europeo á fin de que los Estados pequeños no fuesen completamente sacrificados á los grandes, que no era fácil un común acuerdo, y que por el contrario había la seguridad de no conseguirlo sino después de largos y penosos esfuerzos.

Se reconoció, pues, al primer golpe de vista que, sin tener en cuenta la lentitud del congreso de Westfalia (que duró muchos años), serían precisos algunos meses por lo menos para conciliar todos los intereses, y este tiempo no lo querían pasar en París. Tenían otra razón para no debatir estas numerosas cuestiones en la corte de Francia, que era la de no darla ocasión de mezclarse en ellas. Por más que desearan ponerse de acuerdo, sabían que no llegarían á estarlo y que se disgustarían por consecuencia más de una vez antes de llegar á este punto, y no querían dar á la Francia la inmensa ventaja de presenciar estas desavenencias. Además de un triunfo moral, hubiera sido esto ofrecerla la fácil ocasión de volver á ocupar una posición ventajosa, declarándose á favor de los unos contra los otros, y adquiriéndose así alianzas poderosas.

Por más que aparentasen quererla tratar mejor que en Chatillón, en el fondo no se cuidaban de ella apenas, y lo mismo bajo el reinado de los Borbones que bajo el imperio de Napoleón, su principal objeto era el de reducirla estrictamente á sus antiguos límites, y además excluirla cuanto fuera posible de tomar parte en los arreglos europeos. Con los Borbones no estaban irritados, es cierto; pero también es verdad que no les tenían el miedo que les inspiraba Napoleón, y lo uno compensaba sobre poco más ó menos lo otro. Desde su arribo Mr. de Metternich volvió á ejercer la principal influencia en las negociaciones, y gracias á su profunda é indomable sagacidad, comprendió que desde luego era preciso fijar sus relaciones con nosotros, pudiendo de este modo regularizarse mejor las que los Estados de Europa mantenían entre ellos mismos.

Esta acertada idea no tardó en dominar el ánimo de las cortes aliadas y decidieron concluir en París sus arreglos con la Francia, reservando para un congreso, que se celebraría en una de las grandes capitales del continente, los acuerdos generales que deberían constituir el nuevo equilibrio europeo. Por una extremada deferencia concedida en aquellos momentos al Austria, que había asegurado la tranquilidad universal uniéndose á la coalición, á pesar de su repugnancia y á pesar de la voz de la sangre, se convino en que el futuro congreso se celebraría en Viena.

Comunicadas á los negociadores franceses las precedentes disposiciones, no encontraron en ellas ninguna oposición. A su primer golpe de vista parecían sencillas y desprovistas de malicia, porque lo que importaba antes que nada era poner fin á la guerra y por consiguiente tratar desde luego con la Francia, contra la que se habían tomado las armas. Después de hacer esto, nada impediría que se reservasen las numerosas cuestiones que suscitaría el nuevo orden de cosas que debía establecerse en Europa para una asamblea posterior, celebrada en un paraje central, después que los diversos monarcas hubieran tenido tiempo de volver á entrar en sus dominios, de poner en orden sus asuntos más perentorios, quedando así más libres para consagrar á los arreglos definitivos de las cuestiones interesantes al mundo entero la atención que merecían. Hubiera sido difícil combatir un plan tan especioso y tan fundado, al menos aparentemente; y con efecto nadie se opuso á él, porque por nuestra parte nos apresurábamos á hacer un mérito de la paz, que debía producir tan diverso contraste entre el gobierno de los Borbones y el de Napoleón.

Las indicadas resoluciones fueron, pues, aceptadas y se acordó que se arreglaría antes que nada lo concerniente á Francia. La cuestión de las fronteras era la primera y sin comparación alguna la más grave. Se nos había dicho frecuentemente por las potencias aliadas, que se proponían tratar á la Francia bajo la dominación de los Borbones de otra manera que la habían tratado bajo la de Bonaparte; habían hecho más que decirlo, lo habían escrito y habían llenado con esta promesa una multitud de proclamas públicas. Más tarde, cuando se trató el convenio de 23 de abril, hablaron de aumentar con un millón de almas sobre poco más ó menos el censo territorial de 1790, pero de una manera vaga y sin comprometerse; mas con respecto al principio de las